



1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| 1.1. Código de referencia | ES.31201.AGUN/164 |
| 1.2. Título | Fondo Juan Hervás y Benet |
| 1.3. Fechas | 1905-1982 |
| 1.4. Nivel de descripción | Fondo |
| 1.5. Volumen y soporte | 35 ficheros |

2. CONTEXTO

| | |
|----------------------------|--|
| 2.1. Nombre del productor | Juan Hervás y Benet. |
| 2.2. Historia biográfica | <p>Nació en Puçol (Valencia) el 30 de noviembre de 1905. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Valencia. Fue colegial del Patriarca durante sus estudios de teología. Ordenado sacerdote el 16 de junio de 1929.</p> <p>Asistió a los cursos de la Casa del Consiliario de Acción Católica, de Madrid. En la Universidad de Friburgo (Suiza) se doctoró en derecho civil y canónico.</p> <p>El 8 de enero de 1944 fue nombrado por el papa Pío XII obispo titular de Alinda y auxiliar del arzobispo Prudencio Melo, siendo a su muerte, acaecida el 31 de octubre de 1945, designado vicario capitular</p> <p>El 26 de octubre de 1946 fue nombrado obispo coadjutor de Mallorca, pasando a obispo residencial el 22 de diciembre de 1947. Allí impulsó el movimiento de los Cursos de Cristiandad.</p> <p>El 14 de marzo de 1955 pasó a regir la sede episcopal de Ciudad Real. Renunció a esta Diócesis el 30 de septiembre de 1976. Falleció en Felanitx (Mallorca) el 6 de Junio de 1982.</p> |
| 2.3. Historia archivística | |
| 2.4. Forma de ingreso | Donado a la Universidad de Navarra. |

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

| | |
|--|--|
| 3.1. Alcance y contenido | El fondo personal de Juan Hervás y Benet consta de Ficheros de Temática General y Ficheros temáticos con referencias bibliográficas. |
| 3.2. Valoración, selección y eliminación | Conservación permanente. |
| 3.3. Nuevos ingresos | No están previstos. |
| 3.4. Sistema de organización | Se ha respetado el orden que le dio el productor. Está dividido en dos secciones temáticas, y estas a su vez siguen un orden estrictamente alfabético. |

4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

| | |
|----------------------------------|---|
| 4.1. Condiciones de acceso | Libre. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo. |
| 4.2. Condiciones de reproducción | Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo. |
| 4.3. Lengua | Castellano. |
| 4.4. Instrumentos de descripción | Ficha de descripción, inventario e índice temático. |

6. NOTAS

| | |
|-----------|---|
| 6.1. Nota | Los primeros años de la correspondencia general conservan una signatura anterior que queda invalidada para citar. |
|-----------|---|



7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|--|
| 7.1. Nota del Archivero | Organización y descripción realizada por José María Morell Oliver. |
| 7.2. Reglas o normas | Norma ISAD (G) |
| 7.3. Fecha de la descripción | Junio de 2007. |